ACTA
DE TERMINACION BILATERAL DEL CONTRATO N° 0412 DE 2 022

SC-CER143688

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

	Cód. Depend.		Serie		Subserie (Tipo de contratación)		Modalidad		Año		Consecutivo
CONTRATO N°:	1120	-	5	.	C1	-	CD	-	2022	-	0412

MODALIDAD	CONVOCATORIA PÚBLICA PRESTACIÓN DE SERVICIOS – BANCO DE OFERENTES
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR – ASOP NIT: 800.136.782-8
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO EN EL PROGRAMA AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE BELLO – BANCO DE OFERENTES VIGENCIA 2022
VALOR INICIAL	SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($743.280.776)
VALOR ADICIÓN	N/A
PLAZO INICIAL	CALENDARIO ACADÉMICO
PRORROGA	N/A
DISPONIBILIDAD	114
REGISTRO PRESUPUESTAL	435
FECHA DE TERMINACIÓN	5 DE DICIEMBRE DE 2022

Se reunieron en el Despacho de la Secretaría de Educación la señora: MIRYAM DE JESÚS MONTOYA OROZCO en calidad de CONTRATISTA y DIANA PATRICIA GONZÁLEZ ROJAS como Supervisor (a) en representación del Municipio de Bello con el fin de realizar la presente acta de terminación bilateral, correspondiente al Contrato N° 0412 del año 2.022.

Se deja constancia de lo siguiente:

1) El contratista ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR - ASOP se desempeñó o presto los servicios como contratista, en la Secretaria de Educación dando inicio a la ejecución el día 28 de enero de 2.022.

2) El contrato tuvo un valor de SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($743.280.776), finalizando el día

05 de diciembre de 2022, cuya información básica se encuentra descrita en la parte inicial de la presente acta.

3) El supervisor manifiesta que el desempeño del contratista respecto a los compromisos pactados, así como el desarrollo del objeto contractual en términos generales fue el siguiente:

4) El contratista cumplió satisfactoriamente el objeto del contrato, presento los informes solicitados, prestando el servicio público educativo en el programa de ampliación de cobertura educativa, en las condiciones pactadas, conforme a la adjudicación hecha mediante resolución No. 202200000009 del 3 de enero de 2022, de hasta 700 alumnos en los niveles preescolar y básica primaria (294), secundaria y media (406), cuyas cifras tuvieron variaciones conforme a la dinámica de la matrícula, cuyo número de estudiantes atendidos fue verificado cada mes.

5) Al ser la seguridad social un requisito de ejecución del contrato según artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista acredita que se encuentra al día en los pagos de los aportes parafiscales al sistema, en cuanto a la seguridad social para el último pago (Ver anexo).

6) El supervisor da visto bueno para que la oficina de presupuesto y contabilidad realice las deducciones a que haya lugar, tal como fueron pactadas en el contrato.

7) El contratista y el supervisor manifiestan estar a satisfacción con la terminación del contrato Nº 412-2022 cuyo objeto es: Prestación de servicio público Banco de Oferentes Secretaría de Educación en el Municipio de Bello.

8) El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con todas las obligaciones pactadas en él.

9) Se presenta el balance final, que da cuenta de los movimientos financieros del contrato:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$743.280.776=
VALOR PAGADO	$627.196.817=
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	$69.259.359=
VALOR EJECUTADO	$696.456.176=
VALOR A LIBERAR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	$46.824.600=

10) Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron en manifestación de su aprobación el día 12 de diciembre de 2.022

DIANA PATRICIA GONZÁLEZ ROJAS
Supervisor Contrato

Contratista